SECRETARÍA GENERAL

Código: MAGC –F12

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL
CONTRATO No. CD-08-2023-1519

CONTRATO No:	CD-08-2023-1519
CONTRATANTE:	Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla.
CONTRATISTA:	FUNDACIÓN MUJERES DE NUESTRO FUTURO
SUPERVISION:	Profesional Universitario/Secretaría Distrital de Gestión Social.
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA ATENCIÓN EN EDUCACIÓN INICIAL A LA PRIMERA INFANCIA EN EL MARCO DE LA POLÍTICA DE ESTADO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA DE CERO A SIEMPRE
VALOR DEL CONTRATO:	Mil doscientos treinta y un millones novecientos setenta y siete mil setecientos cuarenta y cuatro pesos ($1.231.977.744) m/l incluido el IVA.

En la ciudad de Barranquilla, Distrito Especial, Industrial y Portuario se reunieron **GIOVANNI ECHEVERRY NICOLELLA**, en calidad de supervisor del contrato; **MARILYN TORREGROZA ALVAREZ**, identificado con cédula de ciudadanía N.º 1.221.972.875 quien actúa en nombre y representación del contratista **FUNDACION MUJERES DE NUESTRO FUTURO**, identificada con NIT No 900.845.972-5 y **MARÍA TERESA FERNÁNDEZ IGLESIAS**, en calidad de Secretaria General del Distrito, delegada para la contratación, con el fin de liquidar el contrato en forma bilateral.

CRONOLOGÍA DEL CONTRATO:

PLAZO:	Será hasta el siete (7) de diciembre de 2023, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993.
FECHA DE INICIACIÓN:	Veinticinco (25) de marzo de dos mil veintitrés (2023).
OTROSI MODIFICATORIO No 1:	El objeto del presente otrosí es la modificación de las Especificaciones del Objeto Contractual, de la Forma de Pago y del Plazo del Contrato, a través de la Modificación de la Cláusula Segunda. - Valor del Contrato, Cláusula Cuarta. - Forma de Pago, Cláusula Quinta. - Plazo del Contrato del Contrato No. CD-08-2023-1519. El plazo del contrato queda hasta el 19 de diciembre de 2023, se hace una redistribución de los pagos y se aumentan los cupos de atención en la prestación del servicio en la modalidad familiar.
OTROSI MODIFICATORIO No 2:	El objeto del presente otrosí es la modificación de la cláusula novena. - sujeción a las apropiaciones presupuestales establecida en el anexo de condiciones contractuales del citado contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión no. cd-08- 2023-1519, sustituyendo parcialmente el certificado de disponibilidad presupuestal No. 202300913 de fecha trece (13) marzo 2023.
OTROSI MODIFICATORIO No 3:	El objeto del presente otrosí es la modificación del Valor del Contrato, a través de la Modificación de la Cláusula Tercera. - Valor del Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión No. CD-08-2023-1519. Se redujo el valor del contrato liberando la suma de doce millones novecientos cincuenta mil novecientos noventa y nueve pesos ($12.950.999,00) m/l.
FECHA DE TERMINACIÓN:	Diecinueve (19) de diciembre de dos mil veintitrés (2023).

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO:

SECRETARÍA GENERAL

Código: MAGC –F12

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL
CONTRATO No. CD-08-2023-1519

VALOR DEL CONTRATO:	Mil doscientos treinta y un millones novecientos setenta y siete mil setecientos cuarenta y cuatro pesos ($1.231.977.744) m/l incluido el IVA.
VALOR DE LIBERACION:	Doce millones novecientos cincuenta mil novecientos noventa y nueve pesos ($12.950.999,00) m/l.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	Mil doscientos diecinueve millones veintiséis mil setecientos cuarenta y cinco pesos m/l ($1.219.026.745,00) m/l, incluido el IVA
VALOR EJECUTADO:	Mil ciento sesenta y nueve millones seiscientos catorce mil doscientos once pesos ($ 1.169.614.211,00) m/l, incluido el IVA.
VALOR PAGADO:	Mil ciento sesenta y nueve millones seiscientos catorce mil doscientos nueve pesos con trece centavos m/l ($ 1.169.614.209,13) incluido IVA
SALDO A FAVOR DEL DISTRITO:	Cuarenta y nueve millones cuatrocientos doce mil quinientos treinta y cuatro pesos ($ 49.412.534) m/l.
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA:	Un peso con ochenta y siete centavos ($ 1,87) m/l

PAGOS REALIZADOS:

RESERVA	VALOR RESERVA	BENEFICIARIO	CONCEPTO	ORD.PAGO	VALOR ORD.	FECHA ORD.
202300911	$ 81.615.494.050,00	FUNDACIÓN MUJERES DE NUESTRO FUTURO	Pago parcial	23042162	$ 123.057.016,00	2/2/2024
202300911	$ 81.615.494.050,00	FUNDACIÓN MUJERES DE NUESTRO FUTURO	Pago parcial	24007929	$ 86.562.746,00	19/3/2024
202300911	$ 81.615.494.050,00	FUNDACIÓN MUJERES DE NUESTRO FUTURO	Pago parcial	23020441	$ 34.767.936,00	11/8/2023
202300911	$ 81.615.494.050,00	FUNDACIÓN MUJERES DE NUESTRO FUTURO	Pago parcial	23035756	$ 123.193.453,00	22/11/2023
202300911	$ 81.615.494.050,00	FUNDACIÓN MUJERES DE NUESTRO FUTURO	Pago parcial	23020440	$ 88.569.329,00	11/8/2023
202300911	$ 81.615.494.050,00	FUNDACIÓN MUJERES DE NUESTRO FUTURO	Pago parcial	23014788	$ 34.011.422,00	30/6/2023
202300911	$ 81.615.494.050,00	FUNDACIÓN MUJERES DE NUESTRO FUTURO	Pago parcial	23014787	$ 86.009.256,00	30/6/2023
202300911	$ 81.615.494.050,00	FUNDACIÓN MUJERES DE NUESTRO FUTURO	Pago parcial	23014168	$ 5.487.118,00	27/6/2023
202300911	$ 81.615.494.050,00	FUNDACIÓN MUJERES DE NUESTRO FUTURO	Pago parcial	23028194	$ 34.455.321,00	11/10/2023

202300911	$ 81.615.494.050,00	FUNDACIÓN MUJERES DE NUESTRO FUTURO	Pago parcial	23028193	$ 85.716.484,00	11/10/2023
202300911	$ 81.615.494.050,00	FUNDACIÓN MUJERES DE NUESTRO FUTURO	Pago parcial	23028190	$ 34.356.786,00	11/10/2023
202300911	$ 81.615.494.050,00	FUNDACIÓN MUJERES DE NUESTRO FUTURO	Pago parcial	23028189	$ 84.190.520,00	11/10/2023
202300911	$ 81.615.494.050,00	FUNDACIÓN MUJERES DE NUESTRO FUTURO	Pago parcial	23014172	$ 4.609.313,00	27/6/2023
202300911	$ 81.615.494.050,00	FUNDACIÓN MUJERES DE NUESTRO FUTURO	Pago parcial	23014169	$ 17.530.905,00	27/6/2023
202300911	$ 81.615.494.050,00	FUNDACIÓN MUJERES DE NUESTRO FUTURO	Pago parcial	23023753	$ 86.602.501,00	1/9/2023
202300911	$ 81.615.494.050,00	FUNDACIÓN MUJERES DE NUESTRO FUTURO	Pago parcial	23023754	$ 34.965.288,00	1/9/2023
202300911	$ 81.615.494.050,00	FUNDACIÓN MUJERES DE NUESTRO FUTURO	Pago parcial	23014170	$ 1.813.797,00	27/6/2023
202300911	$ 81.615.494.050,00	FUNDACIÓN MUJERES DE NUESTRO FUTURO	Pago parcial	24005044	$ 146.665.198,00	2/2/2024
				SUBTOTAL RP	$ 1.112.564.389,00	
202300913	$ 27.714.235.600,00	FUNDACIÓN MUJERES DE NUESTRO FUTURO	Pago parcial	23035758	$ 6.267.623,86	28/11/2023
202300913	$ 27.714.235.600,00	FUNDACIÓN MUJERES DE NUESTRO FUTURO	Pago parcial	23028195	$ 4.862.599,00	30/10/2023
202300913	$ 27.714.235.600,00	FUNDACIÓN MUJERES DE NUESTRO FUTURO	Pago parcial	23028196	$ 1.369.126,68	30/10/2023
202300913	$ 27.714.235.600,00	FUNDACIÓN MUJERES DE NUESTRO FUTURO	Pago parcial	23028192	$ 1.351.032,90	30/10/2023
202300913	$ 27.714.235.600,00	FUNDACIÓN MUJERES DE NUESTRO FUTURO	Pago parcial	23028191	$ 4.834.789,00	30/10/2023
202300913	$ 27.714.235.600,00	FUNDACIÓN MUJERES DE NUESTRO FUTURO	Pago parcial	23023756	$ 1.398.696,06	15/9/2023
202300913	$ 27.714.235.600,00	FUNDACIÓN MUJERES DE NUESTRO FUTURO	Pago parcial	23023755	$ 6.167.003,00	15/9/2023

202300913	$ 27.714.235.600,00	FUNDACIÓN MUJERES DE NUESTRO FUTURO	Pago parcial	23020443	$ 1.418.031,57	$ 1.418.031,57
202300913	$ 27.714.235.600,00	FUNDACIÓN MUJERES DE NUESTRO FUTURO	Pago parcial	23020442	$ 6.163.370,00	15/8/2023
202300913	$ 27.714.235.600,00	FUNDACIÓN MUJERES DE NUESTRO FUTURO	Pago parcial	23014789	$ 6.061.953,00	30/6/2023
202300913	$ 27.714.235.600,00	FUNDACIÓN MUJERES DE NUESTRO FUTURO	Pago parcial	23014790	$ 1.380.604,47	30/6/2023
202300913	$ 27.714.235.600,00	FUNDACIÓN MUJERES DE NUESTRO FUTURO	Pago parcial	23014171	$ 460.161,00	27/6/2023
202300913	$ 27.714.235.600,00	FUNDACIÓN MUJERES DE NUESTRO FUTURO	Pago parcial	23014173	$ 327.418,14	27/6/2023
				SUBTOTAL RP	$ 42.062.408,68	
202303950	$ 27.693.285,32	FUNDACIÓN MUJERES DE NUESTRO FUTURO	Pago parcial	23042189	$ 6.266.130,28	4/3/2024
202303950	$ 27.693.285,32	FUNDACIÓN MUJERES DE NUESTRO FUTURO	Pago parcial	24005045	$ 6.527.451,73	4/3/2024
202303950	$ 27.693.285,32	FUNDACIÓN MUJERES DE NUESTRO FUTURO	Pago parcial	24007930	$ 2.193.829,44	1/4/2024
				TOTAL	**$1.169.614.209,13**	

GARANTÍAS:

COMPAÑÍA ASEGURADORA	POLIZA No	RIESGO	VALOR	VIGENCIA
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	85-44-101120709	CUMPLIMIENTO	$123.197.774.40	Desde 21/03/2023 Hasta 08/04/2024
		PRESTACIONES SOCIALES	$61.598.887.20	Desde 21/03/2023 Hasta 07/12/2026
		CALIDAD DEL SERVICIO	$123.197.774.40	Desde 21/03/2023 Hasta 08/04/2024

	85-40-101055316	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	$232.000.000	Desde 21/03/2023 Hasta 07/12/2023
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	85-44-101120709	CUMPLIMIENTO	$123.197.774.40	Desde 21/03/2023 Hasta 19/04/2024
		PRESTACIONES SOCIALES	$61.598.887.20	Desde 21/03/2023 Hasta 19/12/2026
		CALIDAD DEL SERVICIO	$123.197.774.40	Desde 21/03/2023 Hasta 19/04/2024
		RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	$232.000.000	Desde 21/03/2023 Hasta 19/12/2023

ANOTACIONES ADICIONALES

Se deja constancia de las siguientes circunstancias:

1.- Que el supervisor certifica que el contratista ejecutó a cabalidad el objeto del contrato, cumpliendo con todas las obligaciones derivadas del mismo, para lo cual se anexa el informe de supervisiones y evidencias de ejecución.

2.- Que, a la fecha de suscripción de la presente acta de liquidación y conforme al certificado de pago N.º 6357-2024 de fecha diecisiete (17) de julio de 2024 expedido por la feje de la Oficina de Contabilidad – Alcaldía Distrital de Barranquilla se han efectuado pagos por valor de MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CATORCE MIL DOSCIENTOS NUEVE PESOS CON TRECE CENTAVOS M/L ($ 1.169.614.209,13) quedando un saldo pendiente de pago a favor del CONTRATISTA por valor de UN PESO CON OCHENTA Y SIETE CENTAVOS ($ 1,87) m/l.

3.- Que el contratista declara expresamente que el Distrito de Barranquilla cumplió con todas las obligaciones a su cargo emanadas del contrato, razón por la cual se declara a paz y salvo por todo concepto.

4.- Que el supervisor certifica que el contratista cumplió con los aportes en seguridad social Integral y aportes parafiscales durante la ejecución del contrato, de acuerdo con los soportes que obran en el expediente contractual.

5.- Los recursos no ejecutados en el contrato presente, por valor de CUARENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS ($ 49.412.534) m/serán liberados a favor del Distrito de Barranquilla.

6.- Se deja constancia que el Distrito de Barranquilla NO impuso sanciones contractuales al

contratista.

FINIQUITOS:

En consecuencia, de lo anteriormente escrito, las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto y renuncian a cualquier reclamación de índole administrativo, financiero, contractual o judicial.

Se firma en Barranquilla, Atlántico a los veintisiete (27) días del mes de septiembre de 2024

MARILYN TORREGROZA ALVAREZ
Representante legal Contratista

GIOVANNI ECHEVERRY NICOLELLA
Supervisor

MARÍA TERESA FERNÁNDEZ IGLESIAS
Secretaria General

Proyectó: Giovanni Echeverry, Asesor, Secretaría Distrital de Gestión Social–Supervisor del Contrato
Reviso: Carolina Atehortúa – Asesor externa -Secretaría General del Distrito
Aprobó: José Caicedo -Jefe de Contratación- Secretaría General del Distrito